

Educación convoca la selección de proyectos de innovación educativa en los centros docentes y Equipos de Orientación

Los proyectos de innovación educativa deberán plantear estrategias o métodos de trabajo innovadores que afecten al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, y que puedan ser puestos en práctica, contrastados y evaluados en el propio centro y en otros

04/12/2020 | Redacción



*El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado una Resolución por la que se convoca la selección de proyectos de innovación educativa en los centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos, y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (Generales, Específicos y de Atención Temprana), de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2020/2021*

Además, esta Resolución tiene como **objetivo prioritario** mejorar el éxito escolar del alumnado al que van dirigidos, partiendo siempre de la reflexión, el análisis y la investigación del profesorado y el claustro. Esta investigación afectará a la propia práctica de la docencia en el aula y en los mecanismos que permiten tomar las mejores decisiones colegiadas.

Los **proyectos de innovación educativa** deberán plantear estrategias o métodos de trabajo innovadores que afecten al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, y que puedan ser puestos en práctica, contrastados y evaluados en el propio centro y en otros.

Esta **convocatoria** pretende, entre otras cosas, impulsar la innovación en cualquier ámbito que afecte a la búsqueda de la excelencia educativa, planteando actividades, estrategias y métodos de trabajo innovadores que fomenten la adquisición de las competencias clave, potencien las metodologías activas y generen ambientes educativos propicios para una educación cada vez más inclusiva.

Los solicitantes deberán presentar un proyecto de innovación, que deberá reunir una serie de requisitos como definir claramente y en no más de 300 caracteres el propósito que se persigue y los cambios que se desean generar; el proyecto deberá desarrollarse en el marco de, al menos, dos líneas de actuación: impulso de las pedagogías activas para el desarrollo de las competencias clave, y nuevos modelos, técnicas y estrategias de evaluación; e integración de las tecnologías educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, deberá incluir un compromiso social, sostenibilidad, medio ambiente, responsabilidad y convivencia. En este sentido, será valorado muy positivamente la participación activa del alumnado en proyectos interdisciplinarios que orientan la innovación educativa al ejercicio de la ciudadanía activa que, desde el aprendizaje de las materias, contribuye a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda (ODS) 2030 de Naciones Unidas.

El proyecto tendrá que ser original e inédito y no publicado con anterioridad en otras convocatorias promovidas por la Consejería de Educación y Empleo que conlleven reconocimiento de créditos.

El proyecto deberá desarrollarse durante un curso escolar. Una vez finalizado, será la persona responsable de la coordinación quien solicite, en la memoria final, la ampliación del proyecto al curso escolar siguiente y, además, elaborará una valoración cualitativa con propuestas de mejora o nuevas líneas de trabajo que justifique dicha ampliación.

El proyecto debe integrar, en su desarrollo, los recursos disponibles en los centros y aulas, especialmente el uso de las tecnologías de la educación. Se valorará muy positivamente como innovación educativa la apertura al entorno, la integración de otros recursos y la participación de la comunidad educativa.

Los participantes en los proyectos de innovación serán personal docente en activo que, durante el tiempo en el que se va a desarrollar el proyecto, presten sus servicios en centros docentes no universitarios mantenidos con fondos públicos, y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (Generales, Específicos y de Atención Temprana), de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Presentación de solicitudes y documentación

La persona responsable de la coordinación deberá formalizar la solicitud en el modelo establecido y que está también disponible en la página web <https://formacion.educarex.es>.

El plazo de presentación de solicitudes será de **15 días, a partir de mañana, día 5 de diciembre**.